

<b>Presupuesto del Fondo General</b>	<b>AF2020</b>	<b>AF2021 (propuesto*)</b>	<b>Variación</b>
Salud	\$1,433,253,000	\$1,059,829,000	-\$373,424,000
Departamento de Hacienda y Oficina del Principal Oficial Financiero	\$384,315,000	\$305,206,000	-\$79,109,000
Oficina del Ejecutivo	\$61,676,000	\$44,424,000	-\$17,252,000
Agricultura	\$98,250,000	\$96,290,000	-\$1,960,000
Vivienda	\$47,020,000	\$45,832,000	-\$1,188,000
Estado	\$15,083,000	\$14,708,000	-\$375,000
Comisión de Servicio Público	\$8,703,000	\$8,555,000	-\$148,000
Conservatorio de Música y Escuela de Artes Plásticas	\$7,408,000	\$7,264,000	-\$144,000
Recursos Naturales y Ambientales	\$90,727,000	\$90,704,000	-\$23,000
Municipios	\$131,838,000	\$131,838,000	\$0
Junta de Supervisión Fiscal	\$57,625,000	\$57,625,000	\$0
Agencias por cerrar conforme al plan de reorganización del gobierno	\$250,000	\$260,000	\$10,000
Universidad de Puerto Rico	\$559,874,000	\$559,909,000	\$35,000
Oficina de Ética y Oficina del Contralor	\$52,335,000	\$52,499,000	\$164,000
Procurador del Ciudadano	\$10,077,000	\$10,600,000	\$523,000
Cultura	\$23,724,000	\$25,606,000	\$1,882,000
Justicia	\$112,796,000	\$120,246,000	\$7,450,000
Trabajo	\$58,447,000	\$69,397,000	\$10,950,000
Desarrollo Económico	\$25,905,000	\$38,770,000	\$12,865,000
Familias y Niños	\$322,114,000	\$337,967,000	\$15,853,000
Tribunales y Asamblea Legislativa	\$389,255,000	\$418,301,000	\$29,046,000
Corrección	\$396,036,000	\$433,608,000	\$37,572,000
Obras públicas	\$97,275,000	\$147,091,000	\$49,816,000
Departamento de Seguridad Pública	\$1,255,649,000	\$1,317,526,000	\$61,877,000
Agencias Independientes**	\$133,073,000	\$219,100,000	\$86,027,000
Educación	\$2,400,800,000	\$2,493,800,000	\$93,000,000
Asignaciones bajo custodia***	\$877,610,000	\$1,938,235,000	\$1,060,625,000
<b>Total</b>	<b>\$9,051,118,000</b>	<b>\$10,045,190,000</b>	<b>\$994,072,000</b>

Fuentes: Junta de Supervisión Fiscal. [https://drive.google.com/file/d/18IKsETUoK2iKiqbEeqN\\_AfUmlsDu3dXE/view](https://drive.google.com/file/d/18IKsETUoK2iKiqbEeqN_AfUmlsDu3dXE/view); y análisis de Espacios Abiertos.

\* Presupuesto para el año fiscal 2021 propuesto al Ejecutivo y a la Legislatura por la Junta de Supervisión Fiscal.

\*\* Agencias independientes (categorización realizada por la Junta de Supervisión Fiscal): Administración de Fomento Cooperativo; Administración de la Industria y el Deporte Hípico; Administración del Sistema de Retiro de Empleados Públicos y la Judicatura; Administración del Sistema de Retiro para Maestros; Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones; Autoridad del Puerto de las Américas; Autoridad del Puerto de Ponce; Comisión Estatal de Elecciones; Comisión de Derechos Civiles; Comisión de Desarrollo Cooperativo; Comisión Industrial; Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera; Corporación de Financiamiento Municipal; Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; Corporación del Fondo de Interés Apremiante; Corporación del Proyecto Enlace Caño Martín Peña; Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico; Departamento de Recreación y Deportes; Guardia Nacional; Oficina del Inspector General; Oficina del Procurador del Ciudadano; y Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente.

\*\*\* Asignaciones de dinero de uso restringido del presupuesto del Fondo General depositadas en el Departamento de Hacienda y la Oficina de Gerencia y Presupuesto.